



GOBIERNO DE COLOMBIA



Save the Children

Lineamiento de movilización social para la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia

Diciembre de 2017



Contenido

Glosario	4
Introducción	5
Justificación	6
Objetivo general	7
Objetivos específicos	7
Marco teórico y conceptual	7
Movilización social	7
Participación	10
Relación entre participación y movilización social	10
Protección integral	11
Políticas públicas	11
Ciclo de las políticas públicas	13
Relación del ciclo de política pública y movilización social	14
Sistema Nacional de Bienestar Familiar	15
Agentes e instancias del SNBF	16
Relación entre participación, políticas públicas, movilización social y Sociedad Civil	17
Trabajo en red	18
Lineamiento de movilización social para la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia	19
¿qué es una Estrategia?	19
¿Para qué plantear una estrategia de este tipo?	20
Escenarios para la coordinación e implementación de la estrategia: los dónde	23
Agentes involucrados y responsables de la implementación: los quiénes	25
Metodología y acciones para la movilización social con enfoque territorial:	28
1. Análisis de la situación actual que nos puedan ayudar a elegir el tema movilizador.	29
2. Definición del marco estratégico. ¿qué queremos lograr a partir del tema movilizador?, ¿Qué otros actores que no están en el equipo, podríamos invitar para que ayude a potenciar la estrategia?, ¿cuáles son los públicos para abordar a partir de la estrategia?	29
Acciones de movilización social por fuera del ciclo de la política pública	29
Acciones de movilización social en el ciclo de la política pública	30
Acciones propuestas para los ámbitos que se encuentran en el momento de formación de la agenda de la política pública	30



Acciones propuestas para los ámbitos que se encuentran en el momento de formulación de la política pública	32
Acciones propuestas para los ámbitos que se encuentran en el momento de implementación del ciclo de la política pública	34
Acciones propuestas para los ámbitos que se encuentran en el momento de evaluación de la política pública	34
Observaciones prácticas	35
Bibliografía	39



GOBIERNO DE COLOMBIA



Save the Children

Glosario

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social

CMPS: Consejo Municipal de Política Social

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

JAC: Junta de Acción Comunal

JAL: Junta de Acción Local

MANE: Mesa Amplia Nacional Estudiantil

MIAF: Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

SNBF: Sistema Nacional de Bienestar Familiar

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



Introducción

La Constitución Política de Colombia establece al país como un Estado social de derecho, lo que quiere decir que reconoce la dignidad humana y está comprometido con la garantía de los derechos de todos¹ sus ciudadanos de manera incluyente, respetando sus diferencias de sexo, género, credo, afiliación política, etnia o discapacidad. Esta disposición constitucional señala que el Estado funciona de manera descentralizada, democrática, pluralista y participativa. En lo referente a la niñez, en el artículo 44 expone que *“Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.... La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos”*²

Por su parte, la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, instrumento rector en el país en materia de derechos de la niñez, se sustenta en el principio de la protección integral entendiendo esta como la promoción de derechos, la prevención de vulneraciones y el restablecimiento inmediato de derechos en niños, niñas y adolescentes desde su reconocimiento como sujetos de derechos. Además expone que la garantía de los derechos está a cargo de la Familia, la Sociedad y el Estado como agentes corresponsables de generar un entorno protector para el desarrollo integral de la niñez.

Colombia cuenta con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF entidad encargada de la protección integral de la niñez y el bienestar de las familias y con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar –SNBF que es el sistema que congrega a todos los agentes e instancias del Estado en los ámbitos nacional y territorial para el diseño y ejecución de las políticas públicas que materializan la protección integral, rector es el ICBF³.

Entre las prioridades del SNBF se encuentran el diseño y ejecución de políticas públicas para la niñez y el fortalecimiento familiar así como la movilización social y la participación de la multiplicidad de agentes en los ámbitos nacional y territorial que garanticen que la protección integral sea una realidad.

El reto es enorme, pues se comprende que la protección integral y el desarrollo integral de la niñez dependen de la unión de voluntades en el cumplimiento de las responsabilidades de las personas y entidades en calidad de agentes que hacen parte de los entornos de los niños, niñas y adolescentes. Por ello el gran compromiso es contribuir con herramientas y estrategias que generen apropiación, movilización social, participación y acción de todos para hacer los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el bienestar de las familias los pilares que soporten una sociedad incluyente y respetuosa de los derechos humanos.

¹ El texto usará el plural en masculino de forma incluyente para referirse a hombres y mujeres, mayores de edad

² Constitución Política de Colombia, Capítulo II: De los derechos sociales, económicos y culturales.

³ En el desarrollo del documento se explicará en detalle el SNBF, sus objetivos, competencias, integrantes y acciones.



GOBIERNO DE COLOMBIA



Save the Children

Justificación

La Movilización social en Colombia ha servido para la expresión del sentir colectivo frente a situaciones de inequidad y el medio para generar consciencia social, así como la exigencia de cambio hacia unas mejores condiciones sociales y comunitarias, obteniendo resultados importantes en la implementación de políticas públicas para diferentes temáticas o poblaciones en riesgo.

En la última década se observó el surgimiento de la estrategia nacional de movilización social para la primera infancia conocida como “De Cero a Siempre” cuya finalidad fue que el país en su totalidad dirigiera la mirada hacia esta población para brindar una atención integral, de calidad y oportuna a la primera infancia. Hoy se puede reconocer el impacto de esta estrategia en el ámbito nacional y territorial con la implementación de diferentes acciones y la vinculación de múltiples instituciones. Dentro de sus muchos logros se encuentra la expedición de la Ley 1804 de 2016 por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre

Pese a los logros y buenos resultados de la estrategia de Cero a Siempre y de algunos esfuerzos territoriales para la primera infancia, existe un vacío en cuanto a la generación de acciones de movilización social para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años donde se involucre de manera corresponsable a sus familias y a la comunidad.

El reconocimiento de las falencias se convierte en retos para la consecución de nuevos objetivos. De allí que generar una estrategia de movilización social para la promoción y respeto de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y el fortalecimiento familiar en el marco del ciclo de las políticas públicas, con la participación de la sociedad civil se constituye en una oportunidad para transmitir conocimiento de las acciones del Estado, promover nuevos compromisos y acortar la distancia existente entre la sociedad civil y las instituciones permitiendo encontrar un propósito conjunto en la búsqueda de bienestar para todas las personas presentes en un territorio, particularmente, de niños, niñas, adolescentes y sus familias, en un ejercicio en donde *todos ponen y todos ganan*.

Aunque la legislación del país reconoce el derecho a la participación de los individuos y de la sociedad civil en la toma de decisiones y acciones relacionadas con política pública, todavía la participación comunitaria no es una práctica común, lo que disminuye la eficacia de las acciones propuestas y pone en riesgo el bienestar del colectivo, principalmente el de los niños, niñas y adolescentes.

En todos los esfuerzos que se realizan desde el Estado para la protección integral de la niñez, se incluye el término “*Corresponsabilidad*”, sin embargo, las formas para materializar las acciones conjuntas, articuladas y corresponsables no son tan claras en parte por desconocimiento de la sociedad civil y las familias de los mecanismos para participar, o por desinterés suscitado en la desconfianza dada por el desprestigio, la corrupción o la falta de capacidades de las administraciones públicas que terminan excluyendo a estos agentes de la toma de decisiones para su bienestar y el de la comunidad.

La propuesta del presente lineamiento para diseñar, implementar y hacer seguimiento de una estrategia es acudir a la frase: “*la unión hace la fuerza*” para referir que el logro de un propósito u objetivo es posible y con mejores resultados si se logra la sumatoria de múltiples agentes y voluntades. De esta premisa aparentemente sencilla se desprende la finalidad de la presente estrategia, que en últimas busca brindar herramientas para que la sociedad civil y el Estado se encuentren en ejercicio de la corresponsabilidad compartiendo el interés de promover y respetar los derechos de la niñez como un valor fundamental en la construcción de capital social.

Objetivo general

Fortalecer a los agentes del SNBF, potenciando a la sociedad civil, a las familias y a niños, niñas y adolescentes en los ámbitos nacional, departamental y municipal para el diseño, implementación y seguimiento de una estrategia de movilización social que impulse y promueva acciones visibles y masivas para la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia y el fortalecimiento familiar en el marco del ciclo de la política pública y fuera de la misma.

Objetivos específicos

- Brindar elementos conceptuales y técnicos para diseñar, implementar y hacer seguimiento de una estrategia de movilización social para la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia y el fortalecimiento familiar, en el marco del ciclo de la política pública con enfoque territorial, en los ámbitos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- Definir las acciones específicas de movilización social en cada momento del ciclo de la política pública y fuera de la misma, teniendo en cuenta las pautas conceptuales y los aportes realizados por los diferentes agentes consultados, considerando además las particularidades del territorio.
- Brindar orientaciones prácticas para la implementación de la estrategia.

Marco teórico y conceptual

Toda intervención social y comunitaria tiene un sustento conceptual que orienta el proceso con el fin de ubicar a quienes intervienen en un mismo horizonte de sentido, en este caso, los relacionados con movilización social en el marco del diseño, implementación, revisión y ajuste de políticas públicas para la os niños, niñas, adolescentes y el fortalecimiento familiar.

En ese sentido, a continuación se exponen los conceptos que sustentarán el lineamiento de movilización social en el marco del ciclo de la política pública con enfoque territorial.

Movilización social

Se reconoce como Movilización Social un proceso colectivo y participativo de acciones cuya finalidad es promover, contribuir e impulsar, propuestas orientadas hacia la promoción de derechos y la justicia social. También se reconoce como la expresión de un colectivo en la búsqueda de un bien común y los medios para conseguirlo.

Quizás este fenómeno de movimiento de masas no es reciente, pues a lo largo de la historia se ha observado como situaciones que impactan y recogen el sentir positivo o negativo de los individuos y los colectivos logran una respuesta masiva. Es así como se registran fenómenos como lo acontecido el 9 de abril de 1.948: “El Bogotazo”, o en épocas más recientes: las movilizaciones del movimiento estudiantil MANE, en el año 2011, las cuales lograron frenar la reforma a la ley 30 de educación superior y “El paro Agrario” del 2.013 y 2.014.



En la búsqueda de comprensión del concepto de Movilización Social en torno a la protección integral de la niñez se encuentra algunos desarrollos, la mayoría asociados al ámbito político. Para el propósito del presente documento se consideró pertinente acoger la definición de UNICEF que entiende los procesos de movilización social en favor de la promoción de los derechos de la niñez como: *“un proceso que involucra y motiva a una amplia gama de aliados en los planos nacional y local en lo que concierne a elevar los niveles de conciencia y exigir la conquista de un objetivo del desarrollo determinado mediante el diálogo personal. Como parte de ese proceso, los integrantes de las instituciones, las redes comunitarias, las agrupaciones cívicas y religiosas y otros colaboran de manera coordinada para entablar diálogos con sectores específicos de la población a los que se desea dirigir mensajes puntuales. En otras palabras, la movilización social tiene como objetivo facilitar el cambio por medio del accionar de diversos protagonistas de esfuerzos interrelacionados y complementarios”*.⁴

En muchos casos, la Movilización Social surge desde la inconformidad producto de la inequidad, injusticia y saturación o como respuesta de un malestar colectivo generado por una situación que se observa inconveniente para el bien común. También puede ser usada para reivindicar, educar y sensibilizar, posicionando un proceso o estrategia con un fin específico, logrando el compromiso de los interesados.

Dicho proceso puede desarrollarse en espacios públicos o privados, también puede desarrollarse en el escenario virtual a través de redes sociales. En ocasiones inicia en los espacios virtuales, creciendo en adeptos y magnitud hasta llegar a espacios físicos, congregando multitudes. Es el caso de la marcha por la paz del año 2008 que se inició en la red social virtual Facebook y logro unas dimensiones extraordinarias en diferentes partes del mundo bajo el nombre de “Colombia soy yo”⁵

Este proceso tiene un gran componente afectivo, pues desde las emociones sentidas frente a una situación o problemática es desde donde las personas se vinculan a la movilización social. Surge con una finalidad muy específica, es decir desde que el comienzo se reconoce que se quiere lograr, es decir el *Para qué* se quiere hacer una movilización social, también desde el inicio se identifica el lugar en el cual se quiere evidenciar o expresar la movilización, buscando lograr mayor impacto, este es el *Donde*. Definir la calle, plaza pública, un espacio representativo de la temática base de la movilización social⁶. Puede ser también los escenarios virtuales o ambos.

Por otro lado, se debe definir los actores convocados, que son personas interesadas en la temática objetivo de la movilización social. Los *“interesados”* o los *“quienes”* pueden tener diferentes formas:

Interesados positivos con poder:

Personas, colectivos o medios de comunicación que están a favor del interés común y tienen poder económico, político, social y comunicativo.

Interesados negativos con poder:

Personas, colectivos o medios de comunicación que no están de acuerdo con lo propuesto, tienen poder económico, político, social y comunicativo y pueden

⁴ Comunicación para el desarrollo, Movilización. Disponible en: https://www.unicef.org/spanish/cbsc/index_42347.html

⁵ La jornada se realizó el 4 de febrero de 2008 surgió de una propuesta realizada por Oscar Morales desde la red social Facebook y se convirtió en una marcha contra las FARC. Se le atribuye el éxito a la magia del internet o lo que es conocido como el “Marketing viral”. El alcance fue la vinculación de 193 ciudades del país y del mundo y millones de colombianos que salieron a marchar. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3945957>

⁶ En el caso de una estrategia de movilización social, el Donde está enlazado en la instancia que acogerá, coordinará e impulsará las acciones propuestas.

<p>Pueden apoyar la movilización con recursos, personas, mensajes masivos y vincularse activamente generando compromiso</p>	<p>boicotear, desvirtuar o neutralizar la acción y el efecto de la movilización social</p>
<p><u>Interesados positivos sin poder:</u> Personas, colectivos o medios de comunicación que están a favor del interés común pero no tienen influencia. Deben ser sujetos de interés puesto que el esfuerzo de persuasión es bajo, ayuda con los fines de la movilización y en algún momento puede cambiar su rol adquiriendo influencia o poder.</p>	<p><u>Interesados negativos sin poder:</u> Personas, colectivos o medios de comunicación que no están de acuerdo con lo propuesto pero no tienen influencia. Deben ser sujetos de interés puesto que uno de los propósitos de la movilización social es ganar adeptos y de esa forma ampliar el resultado y el impacto.</p>

Como la movilización social requiere el mayor número posible de involucrados, estos interesados deben cumplir un rol en la misma, el rol de “re editores”⁷, es decir, personas que tienen la posibilidad de difundir el mensaje y de vincular nuevas personas, pues cuentan con público propio, capacidad de persuasión y convencimiento.

De otra parte, es importante en este proceso definir el “como” o los “cómos”, es decir, qué elementos se incluirán en la movilización social con el fin de generar el efecto deseado. Los elementos a usar son: la afectividad (el despertar de emociones y sensaciones alrededor del temática), las palabras o gestos que comuniquen algo significativo para el colectivo, elementos creativos e innovadores, concreción (propuestas puntuales y directas que permitan adquirir un compromiso), expresiones de humor, transgresoras (sin ser agresivas), entre otras.

Es importante desde el planteamiento de la movilización social pensar en la efectividad esperada de la misma. Por lo tanto, se tiene que sustentar en aspectos cotidianos con los cuales se genere identidad, vínculo y compromiso.

Por último, pero no menos importante, se debe definir el tiempo en que se hará la movilización social y la proyección de visibilidad deseada, es decir que amplitud se desea lograr (llegar hasta cierto nivel: local, municipal, departamental, nacional o internacional). En cuanto al tiempo, es necesario comprender que hay movilizaciones sociales puntuales y específicas (la conmemoración de una fecha, ejemplo: 12 de febrero, día de las manos rojas, la presentación de una política, etc.), o actuaciones periódicas sobre situaciones coyunturales de más larga duración (semana Andina de prevención de embarazo adolescente). Ambos casos requieren atención diferente para lograr la vinculación y la continuidad deseada.

Es necesario reconocer que la Movilización Social tiene dos condiciones subsumidas en su concepto: es un proceso que busca ser un medio efectivo para congregarse bajo un fin común y como lo señala Bernardo Toro “entre más compleja y profunda, tiene un alcance mayor y objetivos más ambiciosos... busca influir en los modos de pensar, decidir, actuar e imaginar un proyecto de sociedad, garantizando la participación de sectores diferentes.”⁸ Es

⁷ La comunicación y la movilización social en la construcción de bienes públicos

⁸ Abogacía y medios de movilización social. Cuadernillo 6. UNICEF Argentina. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/spanish/cuadernillo-6.pdf>

también acciones puntuales que hacen parte del proceso y que buscan el mismo objetivo de influenciar a los individuos y colectivos para la transformación social.

Para el SNBF este concepto significa un proceso que tiene como finalidad promover acciones de posicionamiento y apropiación de la protección integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y el fortalecimiento familiar, así como el cumplimiento de las responsabilidades de los diferentes agentes e instancias en los ámbitos nacional y territorial desde la corresponsabilidad en el marco del ciclo de las políticas públicas.

Al revisar en que consiste, qué fines tiene, cómo se puede llevar a cabo y la incidencia que se puede lograr con una estrategia de movilización social, se comprende el interés que existe en el SNBF por el desarrollo de un componente con esta finalidad, dado que se convierte en un instrumento de apropiación por parte de los agentes del sistema de su corresponsabilidad en los diferentes momentos del ciclo de la política pública, así como la inclusión y visibilidad de las familias y las comunidades como actores estratégicos en dicho ciclo. Este elemento es el pilar en la propuesta de lineamiento de movilización social.

Participación

Se retoma la definición propuesta por Roger Hart, quien expone que participación son “los procesos de compartir las decisiones que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive. Es el medio por el cual se construye una democracia y es un criterio con el cual se deben juzgar las democracias. La participación es el derecho fundamental de la ciudadanía” (Hart, 1993: 5).

Save The Children plantea que: “La participación busca influir en la toma de decisiones y lograr el cambio. La participación de la niñez es la participación informada y voluntaria de todos los niños y niñas –incluyendo a aquellos que tienen diferentes capacidades y a aquellos que están en situación de riesgo– en cualquier asunto que les concierne directa o indirectamente. La participación de la niñez es un valor que abarca todos los programas y se produce en todos los escenarios –desde el hogar al gobierno, desde el nivel local al nivel internacional”. (Save the Children, 2005).

La participación tiene dos escenarios por excelencia: la participación ciudadana que es el ejercicio de los derechos y deberes del individuo como ciudadano para aportar a la planeación, gestión, evaluación y veeduría de situaciones que impactan el bienestar humano individual y colectivo, así como el desarrollo social. De otro lado está la participación comunitaria tiene lugar en un ámbito más cercano del individuo y se ejerce para la toma de decisiones y la organización de aspectos que están asociados con la cotidianidad de la vida comunitaria.

En cualquier caso, la participación favorece los intereses colectivos aportando al desarrollo social, al fortalecimiento de la democracia, la construcción de lo público y el capital social de un país.

Relación entre participación y movilización social

La participación social es quizás la fuerza de la Movilización Social, puesto que implica involucramiento consciente de las personas y colectivos en una causa común con un objetivo específico, que es lograr una transformación en un aspecto relevante tanto para el individuo como para los grupos vinculados al proceso. Se puede decir que la



Movilización Social conecta y vincula a quienes participan con su realidad local y global. Bernardo Toro expone que la Movilización Social “Por ser una convocación de voluntades a un propósito común, es un acto público y de participación⁹”.

Es importante saber que toda Movilización Social requiere participación, sin embargo no toda acción de participación conlleva o tiene como interés una Movilización Social o a un proceso de incidencia política.

Por lo tanto, se puede decir que existe una relación permanente y dinámica entre participación y Movilización Social en dos sentidos: se participa para movilizar cambios sociales desde una expresión individual con un fin de bienestar humano, social, económico, político individual y colectivo; y se moviliza para incitar la participación desde lo colectivo buscando generar sensibilización en los individuos para que se adhieran y comprometan con acciones específicas que redunden en cambios y bienestar humano, social, económico político, tanto en sí mismos como en su entorno.

Protección integral

La ley 1098 del 2006 en su artículo 7 define la *Protección Integral* como el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, de especial protección por su condición de ser en desarrollo y crecimiento, a quienes las familias, la sociedad y el Estado deben garantizar el goce pleno de sus derechos y la prevención de las vulneraciones. También presenta en los artículos 8, 9, 10 y 11 otros conceptos que están presentes en la protección integral y son: el *Interés Superior* que consiste en tener presente el bienestar de los niños, niñas y adolescentes en cualquier actuación o situación; la *Prevalencia de Derechos* que indica que bajo cualquier situación lo primero es conservar y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes; la *Corresponsabilidad* a través de la cual la protección integral se hace real y se materializa en la concurrencia de acciones y agentes para la garantía de los derechos y la prevención de las vulneraciones; y por último, la *Exigibilidad de Derechos* actuación que puede ser llevada a cabo por cualquier persona, frente al Estado, o sus cualquiera de sus agentes para la generación de entornos protectores que garanticen su desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo con esta Ley (enmarcada en la Convención sobre los Derechos del Niño), la Protección Integral tiene un enfoque de derechos humanos y se establece que existe una obligación compartida entre actores para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, en lo referente su atención, cuidado y protección.

Políticas públicas

La Función Pública define como Políticas Públicas el conglomerado de los ideales de bienestar colectivo, hacia donde se quiere llevar el desarrollo expresado en acciones específicas. Plantea que es lo que “se pretende conseguir con la intervención pública y cómo se distribuyen las responsabilidades y recursos entre los actores

⁹ La comunicación y la movilización social en la construcción de bienes públicos. BID. 2.001. Disponible en: <http://fundemospaz.org/sv/wp>



sociales¹⁰". También señala que debe ser considerado algo más allá que documentos con actividades y asignaciones presupuestales, dice que "son la materialización de la acción del Estado, el puente visible entre el gobierno y la ciudadanía."¹¹

Las políticas públicas deben ser la acción concreta del Estado para el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos que implica la provisión de servicios básicos, la administración de bienes públicos, la resolución de problemas públicos como la expresión de tensiones por conflictos y de necesidades individuales y colectivas.

En relación a políticas públicas para la niñez y la adolescencia, el Código de Infancia y Adolescencia en el libro III, Sistema, Nacional de Bienestar Familiar, Políticas Públicas en inspección vigilancia y control, capítulo I artículo 201 presenta la definición de políticas públicas específicamente para infancia y adolescencia así: "El conjunto de acciones que adelanta el Estado en sus diferentes niveles (nacional, departamental y municipal) con la participación de la sociedad y la familia para la garantía de la protección integral de la niñez y la adolescencia"¹²

En el manual operativo del SNBF define como políticas públicas lo siguiente: "Es el conjunto de procesos que involucran la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas de infancia, adolescencia y familia, así como los procesos normativos relacionados con la protección integral de niñas, niños y adolescentes y el fortalecimiento familiar"¹³".

Por su parte, la Política Pública de Bogotá 2.011- 2.021 dice que política pública es: "Una operación de conjunción, interconexión, interlocución y coordinación permanentes entre sujetos, saberes, funciones y decisiones sobre la atención de la infancia y la adolescencia que conducen al reconocimiento, ejercicio, restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y su contexto familiar, y a la reparación de los daños causados por su violación"

Es importante señalar que los principales responsables del diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia son responsabilidad del Presidente de la República en el ámbito nacional, los gobernadores en el ámbito departamental y los alcaldes en el ámbito municipal. También que si se comprueba el incumplimiento de las políticas será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta y que la responsabilidad frente a las políticas públicas de la niñez y la adolescencia son indelegables.

En el artículo 204 del Código de infancia y adolescencia señala que "en el nivel territorial se deberá contar con una política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia que propicie la articulación entre los Concejos Municipales, Asambleas y Congreso Nacional, para garantizar la definición y asignación de los recursos para la ejecución de la política pública propuesta"¹⁴".

Por último define que "el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Educación, con la asesoría técnica del ICBF deberán diseñar los lineamientos técnicos mínimos que deberán

¹⁰ Introducción a las políticas públicas. Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía. Jaime Torres Melo. Jairo Santander. Instituto de Estudios del Ministerio Público. 2.013

¹¹ IBID.

¹² Ley 1098 de 2.006, Código de Infancia y Adolescencia.

¹³ Manual Operativo Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

¹⁴ Ley 1098 de 2.006, Código de Infancia y Adolescencia

contener los planes de desarrollo, en materia de infancia y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos¹⁵”.

Ciclo de las políticas públicas

Consiste en las fases o momentos consecutivos e interdependientes que se presentan desde la identificación de las problemáticas o intereses a atender, pasando por la propuesta en la agenda pública, la agenda de gobierno, la formulación de las acciones específicas, la implementación o ejecución de la iniciativa y la valoración de los resultados.

Cada una de las fases o momentos requiere acciones diferentes. Para una mayor comprensión, el texto de introducción a las políticas públicas presenta un gráfico que se presenta a continuación:



Fuente: Instituto de Estudios del Ministerio Público

Como se observa, el centro de la política pública debe ser el tema de interés público a atender, para este caso, la protección integral de la niñez y la adolescencia. El ciclo de la política recibe una tensión que se gesta entre la agenda pública que es el sentir social y comunitario y la agenda de gobierno que es el plan programático propuesto por los mandatarios. Por lo tanto, la agenda de gobierno tiene que responder a las necesidades e intereses de la sociedad.

¹⁵ Ibid.

Componentes del ciclo de la política

Formación de Agenda (Agendamiento)	Formulación (Formulación de acciones)	Implementación (Ejecución de acciones)	Evaluación (valoración de resultados)
Consiste en la definición de agenda, es decir la identificación de asuntos o problemas que afectan a los niños, niñas y adolescentes y que posteriormente pueden hacer parte de las acciones propuestas en las políticas públicas. Inclusión de un tema estratégico en la agenda de gobierno	Es el momento donde se discute las alternativas de solución para atender el tema o la problemática y se adopta una decisión estratégica, se formula las acciones, los tiempos, los intervinientes, los resultados esperados, los tiempos y los recursos necesarios para la consecución del objetivo	Es la ejecución de las acciones planteadas a cargo de los intervinientes	Pasado el tiempo definido para el desarrollo de las acciones, todos los intervinientes y responsables realizan la revisión de los resultados con el fin de reconocer aciertos, logros y oportunidades de mejora y la posibilidad de repetir la experiencia o de plantear una nueva acción

Fuente: Elaboración propia

Este modelo ha recibido críticas porque pretende ver el ciclo de la política como un proceso rígido, continuo y sucesivo sin tener en cuenta la complejidad ni la forma de interacción entre las fases, y la imposibilidad de realizar algunas acciones que se consideran exclusivas de una fase en otra.

Pese a ello, Parson (2007) considera que este modelo cumple con una importante tarea que consiste en ordenar algo que sucede en la realidad y en la administración pública que es de un alto grado de complejidad, expresa además: “El ciclo de la política pública como cualquier otro modelo tiene como objetivo ordenar la realidad para que esta pueda ser interpretada y en esta función el modelo simplifica la política pública de una manera que resulta práctica para su estudio”¹⁶

Relación del ciclo de política pública y movilización social

La política pública y el ciclo para su creación, implementación y evaluación son *Asuntos Públicos*, lo que quiere decir que es de incumbencia de todos los actores presentes en un territorio bajo la responsabilidad de las administraciones municipales, departamentales y nacionales. El ejercicio de activar el ciclo de la política pública al servicio de la buena ejecución de la misma consiste en un esfuerzo de persuasión donde intervienen esquemas valorativos éticos, culturales y psicosociales en coordinación con las teorías y experiencias previas a fin de lograr el posicionamiento, apropiación, visibilidad y aceptación por parte de la comunidad y la sociedad.

¹⁶ Parsons, W. (2007). Políticas Públicas: Una Introducción a la Teoría y la Práctica del Análisis de Políticas Públicas. México.

En ese entendido, la movilización social resulta ser una forma eficiente de lograr la participación, vinculación y apropiación por parte de los individuos como de los agentes intervinientes en la política pública. Cada momento o fase de la política pública tiene unas necesidades particulares para que se lleve a cabo y de lograr la visibilidad y participación en las mismas se puede llevar a cabo con mayor representatividad, transparencia y aceptación por parte de la sociedad.

Adicionalmente, invocando el principio de *corresponsabilidad* que plantea la necesidad de la concurrencia de agentes y acciones para la protección integral que permita el goce efectivo de los derechos de la niñez y la adolescencia y su desarrollo integral, la movilización social será el elemento dinamizador para la apropiación del principio de corresponsabilidad por parte de las familias, la sociedad y el Estado.

Sistema Nacional de Bienestar Familiar

El Código de Infancia y Adolescencia define el Sistema Nacional de Bienestar Familiar como “la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas¹⁷” y le otorga la responsabilidad al ICBF de ser el rector de dicho sistema.

“El decreto 936 de 2.013 define al SNBF como el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre estos para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes y el fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal¹⁸”

Presenta además los objetivos del SNBF:

- ✓ Lograr la protección integral de la niñez y promover el fortalecimiento familiar.
- ✓ Promover la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de niñez y de fortalecimiento familiar.
- ✓ Lograr que la niñez y el fortalecimiento familiar sean una prioridad social, política, técnica y financiera en los ámbitos nacional y territorial.
- ✓ Mejorar el ejercicio de la participación y movilización social en torno a la protección integral de la niñez y el fortalecimiento familiar
- ✓ Evaluar y hacer seguimiento del estado de realización de derechos de la niñez y la adolescencia.

¹⁷ Ley 1098 de 2.016. Código de Infancia y Adolescencia

¹⁸ Decreto 936 del 2.013

Agentes e instancias del SNBF

Son las entidades públicas nacionales y territoriales, la sociedad civil¹⁹ y la sociedad civil organizada²⁰, la cooperación internacional y del sector privado, que participan en la protección integral de las niñas, niños y adolescentes o que ejecutan líneas de acción en infancia y adolescencia en un territorio.

El manual operativo del SNBF plantea que este sistema es abierto porque tiene interacción con el ambiente y puede ser afectado o influenciado por su entorno. Evidencia además que en él se presenta interacción de diversos agentes: los públicos cuyas responsabilidades están asignadas directamente por el Código de Infancia y Adolescencia y por ser parte del Estado según sus competencias, para asegurar la realización de la protección integral y las organizaciones privadas integrantes de la sociedad civil organizada o tercer sector²¹ que cumplen con diferentes roles en la protección integral de la niñez y la adolescencia y además coadyuvan con la implementación de los programas y estrategias del ICBF²², son colaboradores o intermediarios para que la entidad y el Estado pueda cumplir con sus responsabilidades para la protección integral.

El manual operativo del SNBF señala además lo que se espera de la participación de la sociedad civil o el tercer sector así:

1. Técnico, asistencia y fortalecimiento técnico a través de las mesas temáticas, poblacionales y territoriales en los ámbitos nacional, departamental, municipal y distrital, también en los territorios indígenas.
2. Instancias de soporte, para el seguimiento y monitoreo y brindar información y análisis para fundamentar la toma de decisiones de política pública tanto del SNBF como de los Consejos de Política Social en la consecución de los objetivos del SNBF.
3. Realización de acciones de cooperación y trabajo conjunto en los cinco componentes del SNBF: 1) Planeación, seguimiento y evaluación; 2) políticas públicas y normatividad; 3) fortalecimiento técnico; 4) participación, movilización y comunicación social, y 5) financiamiento.
4. Al cumplimiento del artículo 10 del Código de la Infancia y la Adolescencia que plantea el principio de la corresponsabilidad.

En este sentido, deberán:

- Conocer, respetar y promover estos derechos y su carácter prevalente.

¹⁹ En el documento: Guía para el fortalecimiento de la participación elaborado por Save The Children en convenio con el SNBF se presenta como definición de sociedad civil lo siguiente: “Para el ICBF la sociedad es un conjunto de personas que comparten ciertas características y que tienen objetivos en común, civil por otro lado, es aquello que se asocia a un ciudadano o que no forma parte de la órbita del gobierno.... Son todas aquellas organizaciones sociales no gubernamentales (ONG) y entidades sin ánimo de lucro, organizaciones sociales, asociaciones, capaces de incidir, participar y decidir en las políticas públicas garantistas de derechos: son todas las organizaciones que no son parte de las esferas gubernamentales ni son empresas cuyo fin fundamenta sea el lucro”

²⁰ Sociedad civil organizada: individuos o grupos que no hacen parte del Estado y realizan acciones sociales en favor del bienestar colectivo. Este término se aplica a organizaciones cuyos integrantes sirven a un interés general a través del proceso democrático y actúan entre el poder político y los ciudadanos.

²¹ Constituido por formas organizativas sin ánimo de lucro, de propiedad y control privados, no gubernamentales, cuyas acciones están orientadas al beneficio común, al interés general o a la defensa de los derechos de la ciudadanía. Manual operativo del SNBF, pág 85

²² En el 4to Foro de Alto nivel de Eficacia realizado en el 2.011 se expone que la Sociedad Civil Organizada cumple con una función vital en la defensa y apropiación de los derechos por parte de los ciudadanos, por otra parte, promueve el enfoque de derechos, impulsando la configuración de políticas y alianzas para el desarrollo y ejerce veeduría para su puesta en práctica. También proporcionan servicios en ámbitos complementarios a los estatales.” (Alianza de Busan, 2011, pág. 6)

- Responder con acciones que procuren la protección inmediata ante situaciones que amenacen o menoscaben estos derechos.
- Participar activamente en la formulación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las políticas públicas relacionadas con la infancia y la adolescencia.
- Dar aviso o denunciar por cualquier medio, los delitos o las acciones que los vulneren o amenacen.
- Colaborar con las autoridades en la aplicación de las disposiciones de la Ley 1098 de 2006.

Relación entre participación, políticas públicas, movilización social y Sociedad Civil

Después de revisar los conceptos mencionados se puede deducir la estrecha relación existente entre sí en tanto a través de la participación y la movilización de la sociedad civil se contribuye con el diseño e implementación de políticas públicas, se fomenta el respeto de los derechos humanos y la protección integral de la niñez de todos los agentes corresponsables, se contribuye al mejoramiento de las relaciones entre el Estado y sus instituciones con la comunidad con diferentes fines: el desarrollo del ciclo de la política pública de manera participativa y la veeduría ciudadana como herramienta de control social. Por último se observa en la movilización social y participación de la sociedad civil en el marco del ciclo de la política pública un potenciador de las capacidades individuales y comunitarias.

Los y las representantes de la sociedad civil que son sujetos de interés para el lineamiento de movilización social para la protección integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar son los que hacen parte de las agremiaciones, cajas de compensación familiar, ONG´s aliados operadores de los programas y estrategias del ICBF, medios de comunicación, líderes comunitarios de las Juntas de Acción Comunal – JAC y Juntas de Acción Local- JAL, entre otros.

En cuanto a la cooperación internacional, no se tiene ninguna responsabilidad asignada por ley, sin embargo, el manual operativo del SNBF plantea que este actor contribuye en la protección integral desde la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias.

La cooperación internacional entonces puede contribuir desde dos instancias:

1. Instancias de desarrollo técnico, asistencia y fortalecimiento técnico
2. Instancias de soporte, para el seguimiento y monitoreo y brindar información y análisis.

Cabe mencionar que la sociedad y la sociedad civil puede y debe cumplir con un rol de control social en la implementación de las políticas públicas y también participar en la toma de decisiones y propuestas para el diseño y acciones de mejora en las mismas.

En cuanto a las instancias del SNBF son los espacios de interacción, discusión y concertación de los agentes del SNBF. El manual operativo del SNBF señala conceptualiza estos espacios así: “los escenarios o espacios de articulación y coordinación que convocan a los agentes para gestionar prioridades de política pública en infancia, adolescencia y familia. Finalmente, los ámbitos de acción corresponden a la Nación, los departamentos, los distritos y los municipios”. Adicionalmente expone diferentes categorías de dichas instancias²³:

²³ Se expone textualmente como se encuentra en el documento Manual Operativo del SNBF, Págs 40 y 41.

Instancias de decisión y orientación: son espacios en los que se define la política pública, se movilizan y apropian recursos presupuestales y se dictan líneas de acción. Estos son los Consejos de Política Social en los distintos ámbitos de acción del SNBF.

Instancias de operación: son espacios de planificación, coordinación y evaluación de la operación del SNBF. En el ámbito nacional será el Comité Ejecutivo del SNBF y en los ámbitos territoriales, las Mesas de Infancia, Adolescencia y Familia (o las instancias que cumplan sus funciones).

Instancias de desarrollo técnico: son espacios de diseño, articulación, concertación y asesoría en la formulación y ajuste de políticas y estrategias, programas y proyectos. Estos espacios además toman decisiones de carácter técnico sobre los temas de su competencia.

Instancias de participación: son espacios que propician la participación y movilización de las niñas, niños y adolescentes como actores fundamentales en el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a ellos. Son las mesas de participación que se conformarán en municipios, departamentos y Nación, con las orientaciones metodológicas del ICBF.

Trabajo en red

Consiste en una estructura compartida y colaborativa corresponsablemente que se genera en la interacción social, en espacios sociales de convivencia a partir de la interacción entre individuos y que conlleva a un bienestar tanto individual como colectivo. Este tipo de trabajo es abierto y horizontal, aglutina a un grupo de personas o grupos que tienen identificados intereses comunes y que encuentran puntos de encuentro que les permite potenciar sus recursos, comprendiendo la diversidad de los mismos. No pretende homogeneizar a los integrantes de la red, busca organizar los recursos desde la identificación de las debilidades y fortalezas para el beneficio de todos los integrantes de la red. Esta forma de organización ayuda a mitigar los riesgos de fragmentación y desarticulación, convirtiéndose en un método efectivo para la consecución de objetivos colectivos.

Al plantear una estructura de trabajo en red se pueden identificar varias ventajas²⁴:

Desde lo administrativo y estratégico

- ✓ Se hace posible articular fuerzas en torno a un objetivo común, lo que hace que los proyectos tengan una mayor probabilidad de éxito.
- ✓ El trabajo en red supone una estrategia de gestión que permite responder con rapidez a los cambios del contexto.
- ✓ La oferta de servicios y competencias en torno a un tema común se amplía.

Desde la gestión de conocimiento

²⁴ Tomado de Guía de fortalecimiento de redes. Somosmas.org.

- ✓ Se promueve una comunidad de aprendizaje y conocimiento que permite universalizar los saberes, llevando el conocimiento local a un contexto global.
- ✓ Se comparte saberes, lecciones aprendidas y diálogo en torno a temas comunes que enriquecen la labor interna de los integrantes de la red.
- ✓ Se logran resultados concretos y significativos.
- ✓ Se promueve aprendizaje mutuo y desarrollo de nuevos paradigmas que pueden ser divulgados y puestos en práctica en otros contextos.

Desde la administración de recursos

- ✓ Aumento de la disponibilidad, racionalidad y productividad en el uso de recursos.
- ✓ Las iniciativas, soluciones y proyectos tienden a tener mayor sostenibilidad.
- ✓ Capacidad para captar recursos puede aumentar considerablemente.
- ✓ Optimización de recursos físicos, humanos y económicos pues se maximiza la eficiencia en la prestación de servicios con un grado de flexibilidad más alto.
- ✓ Reducción de costos de operación y administración de proyectos.

Desde la gestión política

- ✓ Se genera más posibilidades de conectar los sectores público, privado y de organizaciones civiles.
- ✓ Se puede generar mayor incidencia en la propuesta y construcción de políticas públicas frente a un tema específico.
- ✓ Mayor posicionamiento dentro de las agendas públicas para discutir y avalar proyectos y políticas.
- ✓ Campos de acción más amplios para desarrollar, proponer y ejecutar estrategias efectivas de intervención social.
- ✓ Se promueve nuevas formas de gobernabilidad y generan relaciones más sólidas y sostenibles incrementando el capital social.

El trabajo en red requiere un gran compromiso de los intervinientes y la desaparición del deseo de protagonismos individuales, requiere también agilidad de los intervinientes puesto que la toma de decisiones debe ser consensuada y esto puede requerir mayor tiempo, sin embargo puede ser una buena estrategia para activar estrategias de movilización social puesto que a través de las redes la movilización social puede encontrar soporte, solidez y difusión.

Lineamiento para el diseño, implementación y seguimiento de una Estrategia de movilización social para la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia

¿qué es una Estrategia?

Este es un término que llegó del campo militar al campo económico y académico hacia 1944 y posteriormente ingreso al campo de la gestión de las políticas públicas. Para los fines del presente documento se usará la definición remitida a este último campo.

Consiste en definir unas reglas que regirán una acción. En ocasiones estas reglas surgen a partir de una situación crítica o de emergencia, como respuesta para atender una contingencia, en todo caso, tienen como propósito cumplir con un objetivo específico y guían la acción en diferentes niveles de las instituciones buscando lograr el máximo de efectividad de todos los recursos y el cumplimiento de lo presupuestado como objetivo.

Una estrategia efectiva tiene que considerar varios aspectos, en primer lugar ser creativa e innovadora, sin perder de vista los alcances, lo que le permita ser lógica y realizable. Debe contar con una estructura que considere lo siguiente:

1. Una visión o estado deseable a donde se quiere llegar (objetivo)
2. Sistemática en el relacionamiento entre lo interno y lo externo (quien o quienes estén encargados de las acciones como internos y a donde se desarrollará las acciones como externo)
3. Dirección de recursos hacia el fin específico
4. Un carácter operativo definido y proactivo
5. Una definición temporal clara (inicio y cierre)

Autores estudiosos de estos procesos recomiendan para llevar a cabo una estrategia no perder de vista:

- Definir objetivos claros y factibles
- Conservar la iniciativa y el impulso del comienzo hasta el final
- Estar concentrado en la consecución del objetivo
- Definir y conservar un liderazgo coordinado y comprometido

¿Para qué plantear una estrategia de este tipo?

Es importante retomar que para el SNBF la movilización social significa un proceso que tiene como finalidad promover acciones de posicionamiento y apropiación de la protección integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y el fortalecimiento familiar, que fortalezca además el ejercicio de la corresponsabilidad de agentes e instancias en los ámbitos nacional y territorial y que contribuya a la implementación de las políticas públicas. Es momento de señalar algunos aspectos en relación a lo que se pretende con la presente estrategia:

1. La estrategia busca ser un proceso de movilización social y para ello orientará a las diferentes instancias para que propongan acciones de movilización social. Entonces es, tanto proceso, como acción.
2. Si bien es cierto que la movilización social en la mayoría de los casos se constituye de manera espontánea y desde el ámbito social y comunitario, puede proponerse desde el ámbito institucional, en este caso justificada en la necesidad de hacer de la protección integral de la niñez y adolescencia y el fortalecimiento familiar una prioridad nacional para todos los agentes integrantes del SNBF.
3. La estrategia busca la vinculación voluntaria para la participación activa de la sociedad civil desde representantes de entidades tales como cajas de compensación, gremios económicos, academia, sector fundacional, asociaciones, líderes comunitarios, entre otros. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a

la participación y ejercicio de la corresponsabilidad de este agente en la protección integral de la niñez y la adolescencia.

4. Para el SNBF es fundamental vincular a padres, madres y cuidadores de niños, niñas y adolescentes, desde la comprensión de la familia como una unidad eco sistémica de convivencia, en donde todos sus integrantes deben conformar un círculo de cuidado y entorno protector para quienes la conforman, y actuar de manera corresponsable para el cuidado y la protección integral de niños, niñas y adolescentes. El lineamiento propenderá para que las acciones sean por, para y con las familias. Lo anterior sin desconocer la responsabilidad y concurrencia del Estado y sus instituciones y la articulación que se debe presentar entre estas y la familia y la sociedad en la protección integral.

El Estado colombiano ha desarrollado diferentes acciones de movilización social en favor de la primera infancia, infancia y adolescencia en el marco de la implementación de las políticas públicas para dicha población en los ámbitos nacional, departamental y territorial, ello con el fin de lograr la apropiación de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y la corresponsabilidad parte de las familias, la sociedad y los diferentes agentes estatales.

La protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, la promoción de sus derechos y prevención de vulneraciones no tiene un plazo definido en tanto siempre existirán nuevos sujetos para la atención, sin embargo, el Estado en su conjunto debe procurar en el ciclo de las políticas públicas la inclusión de estrategias de movilización social novedosas así como ajustadas a los momentos y particularidades de los territorios, con el fin garantizar que la protección integral se exprese de manera real con la participación de la multiplicidad de agentes que rodean a los niños, niñas y adolescentes y con ellos mismos, entendiendo su derecho a la participación en los asuntos que tienen injerencia en su desarrollo integral.

En la revisión de experiencias previas de movilización social²⁵ se pudo observar como la estrategia de Cero a Siempre tuvo el apoyo y la fuerza suficiente para convertirse en una política pública Ley 1804 de 2.016 que recoge la comprensión y postura del Estado frente a la primera infancia. También se pudo determinar la necesidad de contar con una estrategia en forma de bisagra que articule diferentes políticas poblacionales como la política de cero a siempre, la política pública para las familias colombianas 2.012-2022 y la política de infancia y adolescencia próxima a expedirse.

En ese sentido, se puede comprender que la finalidad de una estrategia de movilización social en el ciclo de las políticas públicas para la niñez y el fortalecimiento familiar debe tener la intensión de cambiar significados sociales frente a ésta población, debe promover la participación, debe procurar un compromiso de los intervinientes, debe expresarse con temporalidad y momentos definidos que permitan observar su eficacia e impacto en la implementación de las políticas, lo que posteriormente contribuirá a la toma de decisiones en favor de la población beneficiaria de las acciones.

²⁵ Documento Estado del arte de estrategias de movilización social para la protección integral de la niñez y la adolescencia. Bogotá 2017.



Se puede decir entonces que se propone una estrategia de movilización social *para* generar movilización, compromiso y actuación pertinente desde sus responsabilidades de los agentes del SNBF, particularmente de la sociedad civil, así como de las familias, con la participación de niños, niñas y adolescentes²⁶ en los ámbitos nacional, departamental y municipal a través de la implementación de acciones para la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia en el marco del ciclo de la política pública con perspectiva diferencial étnica, territorial, de discapacidad, de género y diversidad sexual.

La estrategia de movilización social para la protección integral de niños, niña y adolescentes y el fortalecimiento de las familias se constituye en una forma de acción para la construcción de un componente relacionado directamente y exclusivo para la movilización social como un proceso del SNBF con el propósito de impulsar el protagonismo de la sociedad civil y la familia.

Para la realización de acciones desde los el lineamiento de movilización social en los diferentes momentos del ciclo de la política pública se observa pertinente formular un esquema de desarrollo o actuación en red, desde la comprensión de generar un sistema de elementos o acciones interconectados.

Con el fin de lograr su propósito, el trabajo en red debe buscar un equilibrio en los liderazgos de sus integrantes haciendo que cada punto o nodo aporte su conocimiento y compromiso de manera simultánea y permanente, ello con el fin de no desequilibrar el funcionamiento de la misma.

Lo anterior en el ámbito de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia supone un cambio cultural importante, dado que pone en primer lugar el interés superior del niño, la niña o adolescente y la prevalencia de sus derechos por encima de cualquier otra consideración. Lo que exige a su vez la movilización y en cierta forma la transformación de las familias, las comunidades y las instituciones privadas y públicas para la apropiación de la protección integral, que redundará en el bienestar de todos los integrantes de la comunidad y el crecimiento y fortalecimiento de la misma.

Para definir que se iniciará un proceso de trabajo en red, es necesario contar con el compromiso decidido de los involucrados. Lo anterior traducido en inversión de recursos financieros, administrativos, humanos, ello asociado con el establecimiento de un objetivo y metas específicas para la consecución del objetivo en un tiempo definido, logrando la complementariedad en las acciones propuestas.

Es importante señalar que si bien la movilización social es un componente importante del ciclo de la política pública, dichas estrategias no están sujetas o son exclusivas del mismo. De allí que se pueden presentar iniciativas de movilización social en torno a situaciones sentidas o iniciativas que sean propuestas para manifestar respaldo o posicionar un tema específico, por ello, más adelante se presentará algunas acciones dentro de lineamiento de la movilización social a desarrollarse que permitan viabilizar estas iniciativas.

²⁶ Sin desconocer la responsabilidad del Estado en la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia, es importante que la movilización social amplíe la participación de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y como sujetos activos capaces de incidir en la realidad en la viven, junto a las familias en busca de la apropiación de las mismas en el cuidado, respeto y atención de sus niños, niñas y adolescentes, en el entendido que éstas son las que desde la gestación tienen el contacto directo y permanente.

Definido el sentido y relevancia del lineamiento de movilización social para la protección integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y el fortalecimiento familiar, se necesita definir los aspectos que permitirán a los responsables de la implementación saber dónde ubicar las acciones, quienes deben intervenir y con qué se expresa la movilización, es decir los cómo se llevará a cabo.

Escenarios para la coordinación e implementación de la estrategia: los dónde

Es prioritario ubicar en una instancia, la estrategia de movilización social en el marco del ciclo de la política pública la cual tenga la capacidad de acogerla, materializarla, hacerle seguimiento y velar por el cumplimiento del propósito de la misma, que permita que las acciones propuestas hagan parte del plan de acción anual de dicha instancia.

Dada la relación observada entre movilización social, políticas públicas y participación se observa pertinente que dentro de las instancias del SNBF existentes en los ámbitos nacional, departamental, municipal y distrital se abra un espacio para la estrategia.

En el ámbito nacional se sugiere que la estrategia se ubique en el Comité Ejecutivo del SNBF, en cumplimiento de las funciones señaladas en el Manual operativo, particularmente las de: “Promover estrategias de seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas para niños, niñas, adolescentes y fortalecimiento familiar, y especialmente a la implementación de la Ley 1098 de 2006 o Código de la infancia y la adolescencia” y “Discutir y validar las propuestas en materia de política pública, estrategias, planes, programas o proyectos provenientes de agentes o instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar que requieran ser llevadas al Consejo Nacional de Política Social”²⁷. Para lo anterior, se propone definir una sub mesa que se encargue de manera exclusiva de la gestión, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia. La atención de todo lo relacionado con esta sub mesa puede ser una acción específica del representante de la Sociedad Civil²⁸ que hace parte del comité ejecutivo y que cuente con el acompañamiento de los agentes del SNBF que hagan parte de las demás instancias del mismo (un integrante de la Instancias de decisión y orientación, uno de la Instancias de operación, uno de la Instancia de desarrollo técnico y uno de Instancia de participación), todo ello con el fin de garantizar acompañamiento, orientación y apoyo en la consecución del objetivo.

En los ámbitos territoriales la estrategia deberá ubicarse en las Mesas de primera infancia, Infancia, Adolescencia y fortalecimiento Familiar dado que sus funciones señalan, entre otras:²⁹

- Adoptar un plan de acción y realizar seguimiento del mismo
- Preparar las propuestas que, en materia de política pública, estrategias, planes, programas o proyectos de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, se lleven ante el Consejo de Política Social (departamental, municipal o distrital)
- Diseñar e implementar estrategias de seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas para niños, niñas, adolescentes y fortalecimiento familiar, y especialmente a la implementación de la Ley 1098 de 2006, en consonancia con los planes departamentales de desarrollo

²⁷ Funciones del Comité Ejecutivo del SNBF. Disponible en el Manual Operativo del SNBF, pag 39

²⁸ En el diálogo con la representante de la Sociedad Civil del SNBF sugirió el establecimiento de tareas puntuales para dicha representación en el marco del comité ejecutivo.

²⁹ Funciones de la Mesa Departamental, Municipal y Distrital de Infancia, Adolescencia y Familia. Disponible en el Manual Operativo del SNBF pags 48-57.

- Establecer articulaciones con los demás sistemas administrativos y con las instituciones privadas, de la sociedad civil y de la cooperación internacional, que cuenten con líneas de acción territorial respecto de la infancia y la adolescencia, y el fortalecimiento familiar
- Promover la participación significativa de niñas, niños y adolescentes en los diversos ámbitos en los que estos se desenvuelven dentro de su jurisdicción territorial y en el SNBF, tanto en lo referente al desarrollo de políticas públicas de infancia y adolescencia, como al seguimiento del Servicio Público de Bienestar Familiar.

Se espera, entonces, generar una coordinación “espejo” del ámbito nacional, en el ámbito territorial, es decir, que la coordinación de la estrategia esté a cargo de un representante de la sociedad civil que cuente con el apoyo, acompañamiento y orientación de las demás instancias y agentes del SNBF presentes en el territorio.

Cabe mencionar que entre el ámbito nacional y el ámbito territorial no necesariamente existe una intercomunicación para la planeación y ejecución de las acciones. Ambos ámbitos son fundamentales para el desarrollo de la estrategia, pero la definición de las acciones dependerá de las prioridades y estado de implementación de políticas públicas acorde a cada ámbito.

En cuanto a las acciones de movilización social que se generan de manera espontánea o como respuesta a una situación coyuntural, que no necesariamente están vinculadas con el ciclo de la política pública, generalmente necesitan desarrollarse en lugares físicos o virtuales de alta visibilidad que les permita generar sensibilización y compromiso frente a la temática abordada. De allí la importancia de tener en cuenta dos componentes: **visibilidad y apropiación**.

Visibilidad: aquellos lugares físicos o virtuales de uso social y comunitario de alto tráfico de personas en el cual se garantice que será visible de manera permanente o durante el tiempo que dure la actividad ante todo el público, lo que permite la identificación y vinculación de interesados “re editores”, la divulgación y sensibilización frente a la temática propuesta relacionada con la promoción y respeto por los derechos de la niñez y la generación de entornos protectores por parte de las familias y las comunidades. Las actividades pueden ser: marchas, desfiles, caminatas, carreras, conciertos, eventos deportivos, actores simbólicos, performance callejeros, obras de teatro, pactos institucionales territoriales, entre otras.

La apropiación se refiere a que la estrategia de movilización social cuente con un lugar definido o propio que se fije en el imaginario de las personas para que sea asociado con los elementos de la misma (a manera de ejemplo: el parque de la corresponsabilidad, la oficina de todos por niñez y la adolescencia, el auditorio para la definición de políticas públicas)³⁰.

Los espacios virtuales han propiciado lo que se conoce como ciber activismo (movilizaciones promovidas a través de la red). Estas pueden generar vinculación y participación masiva, por lo tanto, se sugiere que sean usados los espacios virtuales como medio de comunicación y visibilidad para mantener enterada a la comunidad en general y que conlleve a la participación de las familias, comunidades y niños, niñas y adolescentes a actividades específicas tales como procesos de definición de actividades, convocatorias, fechas de conmemoración o de celebración asociadas a la primera infancia, infancia o adolescencia, rendición de cuentas, evaluación, cierres de

³⁰ Cabe anotar que los lugares que aquí se enuncian para la expresión de la estrategia de movilización social no tienen que ser el lugar permanente de todas las acciones. El lugar dependerá de las actividades propuestas y del ciclo de la política pública en donde se implementará dicha actividad.

procesos o vigencias entre otros. Así las cosas, se debe contar con cuentas en las principales plataformas de redes sociales virtuales tales como: Facebook, Twitter, Instagram, entre otras.

Agentes involucrados y responsables de la implementación: los quiénes

En la implementación de la estrategia y las acciones de movilización social para la protección integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y el fortalecimiento familiar se debe contar con todos los agentes del SNBF, sin embargo, esta iniciativa busca darle mayor protagonismo, vinculación y movilización a la sociedad civil y las familias, con el fin de hacer más eficiente el ejercicio de la corresponsabilidad y como se dijo anteriormente, para acercar al Estado, las familias y la sociedad en el ejercicio de generar condiciones óptimas para la protección y desarrollo integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar. Es importante que la estrategia afirme las actividades propuestas en nodos de encuentro entre los intervinientes, pensando los beneficios de la consolidación de redes.

Para el ámbito territorial (departamental, municipal y distrital) se requiere unos pasos o momentos dentro de la estrategia que permitan la identificación y vinculación de los interesados que harán parte de la coordinación e implementación de la estrategia y de las acciones. A continuación se señalan:

Momento cero:

En el ámbito nacional el momento cero inicia con la elección del representante de la sociedad civil, a quién se le asigna dentro de sus funciones como integrante de la dirección del SNBF la de coordinar la sub mesa de gestión, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia de movilización social. Cabe anotar que antes de proponer un plan de acción y de convocar a los demás integrantes del comité ejecutivo que integrarán la sub mesa, el representante de la sociedad civil deberá recibir la información suficiente sobre movilización social y la estrategia, que le permita asumir su rol.

En el ámbito territorial se considera como momento cero aquel en el cual desde la Mesa de Infancia, Adolescencia y fortalecimiento Familiar - MIAF se debe realizar un proceso de identificación de interesados que será posibles intervinientes en la estrategia y que hagan parte de la sociedad civil aunque aún no se encuentren vinculados a la instancia del SNBF en el ámbito territorial. Estos interesados pueden ser representantes de fundaciones aliadas, operadores de los programas del ICBF, asociaciones, agremiaciones, sector educativo (universidades), comerciantes, medios de comunicación (emisoras, canales de tv comunitaria, periódicos locales, entre otros), asociaciones de padres, madres y cuidadores identificados en CDI's, grupos de maestros del territorio, empresa privada, cooperación internacional, entre otros. Dentro del proceso de identificación es importante clasificar en que categoría de interés se encuentra (guía de identificación de roles positivos y negativos señalados en este documento en el marco teórico conceptual de movilización social), también es necesario identificar en estas personas que puedan cumplir el rol de "re editores", es decir que puedan cumplir con la difusión de los mensajes y la persuasión de los mensajes para la vinculación de otras personas a la estrategia y las acciones de movilización social a proponerse.

Todas las personas son importantes y en el momento de la movilización suman o restan, por ello es importante tener claridad quienes serán aliados y con quienes se tiene que hacer una labor de persuasión y a quién se le designa esa responsabilidad.



Ámbito	Entidad	Rol	Datos de contacto
Departamental			
Municipal			
Distrital			

Dentro del proceso de identificación debe tratar de conocerse los temas de interés, las fortalezas, las debilidades y el compromiso que pueden asumir con la estrategia. Teniendo la base de datos de los interesados posibles intervinientes se está listo para pasar al primer momento.

Primer Momento: sensibilización y vinculación

Desde la MIAF se debe generar un espacio donde se inviten a esos posibles intervinientes o aliados de la sociedad civil e integrantes de familias para generar sensibilización ante la niñez y la familia y la corresponsabilidad de ellos frente a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar.

Dentro de los posibles interesados a vincular en la coordinación de la estrategia de movilización social se encuentran las Juntas de Acción Comunal y las Juntas de Acción Local, quienes también tienen agendas de trabajo con la comunidad y pueden ser aliados en la implementación de la estrategia

Como insumo para esta actividad, la MIAF cuenta con información del diagnóstico situacional poblacional, plan de desarrollo y otros diagnósticos municipal, distrital o departamental e información en el marco de la protección integral relacionados con la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

De igual manera, se hace necesario poder dar a conocer que es el SNBF, sus objetivos, componentes, instancias y esquema de funcionamiento en los diferentes ámbitos de operación, así mismo cuales son los agentes y sus responsabilidades para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar. Es importante anotar que en esta difusión que estará a cargo de la coordinación técnica de la instancia se informe a los nuevos integrantes que ellos hacen parte del SNBF como tal y la importancia de su trabajo en Red con las entidades que hacen parte de esa instancia y del SNBF.

Como resultado de este momento se espera contar con las personas que harán parte de la coordinación de la estrategia de movilización social en el territorio. Cabe aclarar que estas personas harán parte de la MIAF en calidad de coordinadores e impulsores de la estrategia y recibirán todo el apoyo de los demás integrantes de dicha instancia y de las demás acciones relacionadas con la protección integral de los niños, niñas y adolescente y el fortalecimiento familiar.

Es importante buscar la forma de pactar el compromiso de estas personas con la estrategia de movilización. Para ello se debe pensar un mecanismo como una acta de compromiso o un acto simbólico ante la MIAF (a manera de ejemplo). Así mismo esta estrategia hará parte del plan de acción de la MIAF.

Momento de formación:



La formación sobre derechos humanos y la protección integral es una acción permanente a desarrollarse en las instancias y ámbitos donde se implementan las políticas públicas³¹. Con el fin de garantizar la comprensión y el mismo nivel de conocimiento entre los intervinientes, en cuanto se defina los integrantes que harán parte de la estrategia en calidad de equipo coordinador, se debe realizar un espacio de capacitación sobre la ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, del SNBF y aquellos otros temas que sean de interés por parte de los participantes, esto con el fin de comprender la importancia de las acciones que se realizarán y ubicarse dentro del SNBF en calidad de agentes integrantes de la sociedad civil.

Se sugiere hacer espacios trimestrales de formación o capacitación en los diferentes asuntos relacionados con la protección integral de la niñez y el fortalecimiento familiar, lo anterior como aporte a la gestión del conocimiento.

Este proceso de formación debe contar con el apoyo de los profesionales expertos en las temáticas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar que son colaboradores del ICBF y de otras entidades que hacen parte del SNBF. Se espera generar espacios de formación en calidad de asistencia técnica a la MIAF y al equipo coordinador de la estrategia.

Una vez se cuente con el equipo de coordinación de la estrategia, se debe definir los roles de los involucrados, buscando que algunos tengan un rol fuerte como punto de encuentro o de referencia y otros roles secundarios. Ambos son importantes y necesarios en la estructura, la categoría del rol fuerte o de referencia y rol secundario es para el establecimiento de actividades específicas en el momento del desarrollo de las acciones.

Se propone entonces que este equipo de coordinación de la estrategia en los diferentes ámbitos lidere las siguientes actividades con el concurso, acompañamiento y la articulación de los demás agentes del SNBF:

- Coordinación con los demás responsables
- Relacionamiento con los diferentes interesados
- Liderazgo en la definición de las actividades relacionadas con la estrategia de movilización social que harán parte del plan de acción del SNBF en la instancia correspondiente y cronograma
- Seguimiento al cumplimiento de las actividades propuestas
- Gestión de recursos para el desarrollo de las actividades
- Gestión de conocimiento entre los integrantes encargados de la movilización social y los demás agentes del SNBF

Es necesario mencionar que el plan de acción definido para la estrategia con los tiempos a desarrollarse debe insertarse en el plan de acción del SNBF dentro de cada una de sus instancias y debe aprobarse para el caso del ámbito nacional por el Comité Ejecutivo del SNBF y el Consejo Nacional de Política Social. En el ámbito territorial, deberá ser aprobado en la MIAF y en el Consejo Departamental y Municipal de Política Social³².

Se sugiere que el equipo de coordinación de la estrategia de movilización social para la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y el fortalecimiento familiar tenga un periodo de acción anual con el fin de establecer compromisos con un plazos específicos cumplibles, además hacer relevos para que se incite la participación de otros agentes.

³¹ La formación es una herramienta de sensibilización y generador de consciencia, lo que hace que sea un elemento permanente dentro de la movilización social.

³² Para la definición de metas y asignación de presupuestos

Metodología y acciones para la movilización social con enfoque territorial:

Buscando que el presente instrumento sea práctico y operativo para las personas que serán las responsables de implementar la estrategia, a continuación se presenta un proceso con pasos sucesivos para la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones de movilización social enmarcadas en una estrategia, que permita realizar de manera organizada y visible las actividades, así como identificar los riesgos, los cuellos de botella y mostrar resultados con las acciones.

Este proceso permitirá identificar que se debe y no se debe hacer en cada territorio.

1. Definición de acciones (Planeación):

Para el establecimiento del plan de acción, se sugiere acoger lo aportado en la definición de estrategia y las características que la misma debe tener, las acciones que se propongan deben contar con los siguientes mínimos

- **Objetivo:** lo que se quiere lograr con la actividad en clave de divulgación, sensibilización y generación de compromiso. El o los objetivos deben ser claros y realizables³³.
- **Intervinientes:** convocatoria pública y masiva, particularmente en los lugares que se encuentra el público de interés: padres, madres, cuidadores, niños, niñas y adolescentes (instituciones educativas, CDI, oficinas públicas, parques, etc.
- **Identificación de recursos:** físicos, económicos, talento humano involucrado, entre otros.
- **Operatividad:** de principio a fin, un paso a paso
- **Tiempo de ejecución:** desde su preparación hasta el cierre

Es importante que dentro de la definición de acciones o planeación se realice un inventario de acciones previas de movilización social en las cuales se contemple acciones que se estén desarrollando o que ya se hayan implementado y que estén sustentadas en una idea de movilización social. Lo anterior con el fin de lograr sinergias y alianzas que redunden fortalecimiento para las partes en su desarrollo e implementación.

Es necesario señalar que las acciones que se propongan deben estar incertas en el plan de acción de la MIAF y que deben ser conocidas y avaladas por la instancia máxima de decisión de cada ámbito. Para el caso nacional por el Consejo Nacional de Política Social, y para los ámbitos territoriales por el Consejo de Política Social.

2. Ejecución o desarrollo:

El desarrollo de las acciones requiere el compromiso de todos los intervinientes por lo tanto se recuerda aspectos importantes:

- Conservar la iniciativa y el impulso del comienzo hasta el final
- Estar concentrado en la consecución del objetivo
- Definir y conservar un liderazgo coordinado y comprometido

³³ Es importante que el objetivo contemple las posibles articulaciones de todos los agentes del SNBF presentes y la realización de otras acciones en el territorio.

3. Seguimiento:

Diferentes agentes del SNBF consultados³⁴ señalaron la importancia de incluir este componente de manera permanente en el desarrollo de la estrategia ello para verificar los resultados de las acciones propuestas sobre la marcha y tener la posibilidad de corregir o replantear las actividades en caso de ser necesario, en aras del cumplimiento del objetivo de la estrategia.

4. Evaluación o Análisis de resultados

Desde el inicio definir unos resultados esperados con la implementación, ello para que al finalizar las actividades propuestas se compare y se conozca si se cumplió con lo esperado. Para ello se debe definir indicadores de producto y de resultado

De acuerdo al tiempo definido para la implementación se debe además definir indicadores de impacto.

Movilización social en el ciclo de la política pública o por fuera del ciclo.

Desde la revisión conceptual y desde los aportes de los participantes en los talleres se identificó dos tipos de acciones en el marco de la estrategia para la movilización social. Las primeras pensando en aquellas expresiones voluntarias, de interés particular e institucional o de contingencias que se presentan en el territorio y que suscitan actividades públicas, masivas y participativas de movilización social, y las segundas, actividades en el marco del ciclo de la política pública para la primera infancia, infancia, adolescencia y el fortalecimiento familiar. En ambos casos, se debe surtir el proceso para la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones de la estrategia de movilización social. Para tal efecto, se deben realizar las siguientes acciones:

1. Análisis de la situación actual que nos puedan ayudar a elegir el tema movilizador.
2. Definición del marco estratégico. ¿qué queremos lograr a partir del tema movilizador?, ¿Qué otros actores que no están en el equipo, podríamos invitar para que ayude a potenciar la estrategia?, ¿cuáles son los públicos para abordar a partir de la estrategia?
3. Identificación de los mensajes que se quieren posicionar a través de la estrategia (deben máximo 5) y de acuerdo al público elegido en el momento anterior
4. Identificación de medios para posicionar los mensajes (Volantes, marchas, plantones, espacios de formación colectiva, mensajes de radio, periódico, canciones, cuñas, redes sociales virtuales)
5. Aliados nuevos que salen a partir de la definición de los mensajes clave, quienes ayudan al cómo.
6. Tiempos para gestionar los aliados, para construir, para implementar y para evaluar.

Acciones de movilización social por fuera del ciclo de la política pública

Se puede presentar la necesidad de expresar un sentimiento colectivo frente a la conmemoración de una fecha como el día del niño, el día de la niña, el día de la familia³⁵, entre otros, también se puede presentar la necesidad

³⁴ Talleres de validación y construcción participativa del lineamiento para el diseño, implementación y seguimiento de una Estrategia de Movilización Social para la protección integral de niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar desarrollados los días 15, 16, 20, 22 y 27 de noviembre de 2017 con diferentes agentes del SNBF en las ciudades de Cali, Bogotá, Medellín, Manizales y Popayán. Se contó con la participación de 137 integrantes de diferentes entidades.

³⁵ A manera de ejemplo.

de proponer alguna acción por un acontecimiento, o un sentir general de un territorio. Para ello, se sugiere que el equipo de coordinación antes de definir alguna acción realice un inventario de actividades pasadas o presentes sobre movilización y participación, que estén relacionadas con asuntos de niñez, adolescencia y familias.

También es importante identificar aquellas situaciones que son sensibles en el territorio, sea por que recoge el sentimiento cultural o de arraigo, o que simbólicamente los y las representa y que impulsa la movilización de sus habitantes. Tener en cuenta este aspecto, así como las diferencias entre lo rural y lo urbano, lo cotidiano y lo excepcional, que puede brindar elementos que fortalezcan la estrategia y las acciones de movilización social.

Acciones de movilización social en el ciclo de la política pública

Se plantea definir acciones de visibilidad y socialización de asuntos de relevancia para la protección integral de la niñez, la promoción de derechos, la prevención de vulneraciones y la generación de entornos de cuidado para niños, niñas y adolescentes en el marco del ciclo de la política pública de acuerdo al desarrollo que tenga la misma en cada ámbito. La intención es impulsar la participación de todos los agentes del SNBF y potenciar a la sociedad civil organizada, las familias y los niños, niñas y adolescentes en el ciclo de la política pública para la niñez y el fortalecimiento familiar. Para ello se tendrán cuatro categorías de actividades en donde el equipo coordinador de las instancias territoriales podrán ubicar las acciones que apliquen en el ámbito correspondiente.

La sub mesa de movilización social del Comité Ejecutivo asumirá acciones del ámbito nacional de cara a la divulgación, implementación y socialización de acuerdo con los avances de las políticas de primera infancia, infancia y adolescencias, fortalecimiento familiar y todas otras políticas públicas que involucren a la población objeto del SNBF. También deberá acompañar y coordinar con las instancias departamental, municipal y distrital los apoyos necesarios para viabilizar las acciones de movilización social en el marco del ciclo de la política³⁶.

Para ello, el Comité Ejecutivo y la sub mesa de movilización social entregarán a las mesas de infancia y adolescencia en los diferentes ámbitos la agenda de temas priorizados en la misma en la vigencia con el fin de conciliar y orientar las acciones de movilización social en los territorios, acorde con el momento del ciclo de la política en el que se encuentra cada ámbito.

Acciones propuestas para los ámbitos que se encuentran en el momento de formación de la agenda de la política pública

Formación de Agenda (Agendamiento)	Ámbito Nacional Sub mesa de movilización social	Ámbito Departamental Mesa de infancia y adolescencia	Ámbito Municipal / Distrital
------------------------------------	---	--	---------------------------------

³⁶ En los diferentes talleres realizados los agentes del SNBF expresaron que no hay suficiente conocimiento por parte de la sociedad civil y de las familias de las políticas públicas y por ende no se ven tan involucrados en la participación y compromiso frente al desarrollo de las mismas. De allí que la Sub mesa de Movilización Social es una oportunidad para la divulgación de las políticas públicas en los diferentes ámbitos,

La movilización social debe partir por una “movilización” a todos los agentes para conozcan que existe un SNBF que hacen parte de este y generar compromisos desde sus funciones institucionales sociales y comunitarias entorno a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

			Mesa de infancia y adolescencia
<p>Consiste en la definición de agenda, es decir la identificación de asuntos o problemas que afectan a los niños, niñas y adolescentes y que posteriormente pueden hacer parte de las acciones propuestas en las políticas públicas.</p> <p>Inscripción de un tema en la agenda de gobierno</p>	<p>Planteamiento de acciones de articulación de las políticas públicas de cero a siempre, la política pública para las familias colombianas 2.012-2022 y la política de infancia y adolescencia próxima a expedirse y otras aquellas políticas que tengan relación con los niños, niñas, adolescentes y familias.</p> <p>Coordinación entre las instancias encargadas de la implementación de las políticas a fin de generar una agenda común.</p>	<p>Revisión de la situación de la niñez y las familias en clave de derechos³⁷.</p> <p>Revisión de experiencias previas.</p> <p>Concurso público de propuestas para el desarrollo integral de la niñez y el bienestar familiar.</p> <p>Realización de foros debate para la selección de propuestas.</p>	<p>Revisión de la situación de la niñez y las familias en clave de derechos.</p> <p>Revisión de experiencias previas.</p> <p>Concurso público de propuestas para el desarrollo integral de la niñez y el bienestar familiar.</p>
<p>Resultado</p>	<p>Concertadas las actividades que harán parte del plan de trabajo para de implementación</p>	<p>Definidos participativamente los temas prioritarios para la protección integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar a desarrollar en el momento de formulación de acciones de política pública departamental y su nivel de relacionamiento con instrumentos de planeación de los territorios (plan de desarrollo departamental)</p>	<p>Definidos participativamente los temas prioritarios para la protección integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar a desarrollar en el momento de formulación de acciones de política pública departamental de relacionamiento con instrumentos de planeación de los territorios (plan de desarrollo municipal)</p>

³⁷ Información contenida en el diagnóstico situacional del plan de desarrollo municipal, distrital o departamental o información aportada por el ICBF en sus estadísticas de atención en los diferentes programas y estrategias.

Participantes	Instancias de decisión y orientación Nacional	Instancias de decisión y orientación Departamental	Instancias de decisión y orientación Municipal, organizaciones y padres y madres
Divulgación	En los escenarios físico y virtual	En los escenarios físico y virtual	En los escenarios físico y virtual y medios de comunicación radial y televisivo municipales y comunitarios.

Acciones propuestas para los ámbitos que se encuentran en el momento de formulación de la política pública

Formulación (Formulación de acciones)	Ámbito Nacional Sub mesa de movilización social	Ámbito Departamental Mesa de infancia y adolescencia	Ámbito Municipal / Distrital Mesa de infancia y adolescencia
Es el momento donde se discute y define las alternativas de solución para atender el tema o la problemática y se adopta una decisión estratégica, se formula las acciones, los tiempos, los intervinientes, los resultados esperados, los tiempos y los recursos necesarios para la consecución del objetivo	<p>Diseño de un plan de acción con actividades, responsables, tiempos y resultados. Que considere los enfoques diferenciales: étnico, de discapacidad, diversidad sexual y género.</p> <p>Dicho plan deberá contemplar las necesidades en cuanto al tiempo que deben invertir los intervinientes y los recursos financieros que requiere, así como la fuente de financiación.</p> <p>Incluir: Acciones de comunicación y visibilidad a través de los medios de comunicación de alta difusión y de las redes sociales.</p>	<p>Diseño de un plan de acción con actividades, responsables, tiempos y resultados.</p> <p>Las actividades deben incluir los enfoques diferenciales: étnico, de discapacidad, diversidad sexual y género.</p> <p>Las actividades deben ser de tipo pedagógico con orientación poblacional específica (para padres, madres, cuidadores, para docentes, para niños, niñas y adolescentes)</p> <p>Las actividades pueden para establecer el compromiso y apropiación departamental con la primera infancia, infancia y adolescencia.</p>	<p>Diseño de un plan de acción con actividades, responsables, tiempos y resultados.</p> <p>Las actividades deben incluir los enfoques diferenciales: étnico, de discapacidad, diversidad sexual y género.</p> <p>Las actividades deben ser de tipo pedagógico con orientación poblacional específica (para padres, madres, cuidadores, para docentes, para niños, niñas y adolescentes)</p> <p>Las actividades pueden para establecer el compromiso y apropiación municipal o distrital con la primera infancia, infancia y adolescencia.</p>

	Activar acciones de formación para todos los agentes del SNBF	Las actividades pueden ser conmemorativas que busquen visibilidad masiva. Incluir una estrategia de comunicación y visibilidad. El plan deberá contemplar las necesidades en cuanto al tiempo que deben invertir los intervinientes y los recursos financieros que requiere, así como la fuente de financiación	Las actividades pueden ser conmemorativas que busquen visibilidad masiva. Incluir una estrategia de comunicación y visibilidad. El plan deberá contemplar las necesidades en cuanto al tiempo que deben invertir los intervinientes y los recursos financieros que requiere, así como la fuente de financiación
Resultados	Plan de acción de actividades de articulación de las políticas públicas de cero a siempre, la política pública para las familias colombianas 2.012-2022 y la política de infancia y adolescencia próxima a expedirse	Plan de acción departamental para la implementación de acciones para la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia.	Plan de acción municipal /Distrital para la implementación de acciones para la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia.
Divulgación	En los escenarios físico y virtual	En los escenarios físico y virtual	En los escenarios físico y virtual y medios de comunicación radial y televisivo municipales y comunitarios

En este momento del ciclo de la política pública es importante definir una línea de base o punto de partida para conocer el estado donde se encuentra antes de iniciar las acciones. También es necesario fijar indicadores de producto y resultado esperado. Lo anterior permitirá observar los logros alcanzados después de cumplido el tiempo definido.

También es importante encontrar otras acciones e iniciativas de movilización social de entidades públicas y privadas que puedan ser aliados y aporten sus experiencias a las propuestas que se implementarán. En la formulación de acciones se encuentra la oportunidad de sumar interesados, recursos y alianzas que aporten a la consecución del objetivo.

Acciones propuestas para los ámbitos que se encuentran en el momento de implementación del ciclo de la política pública

Implementación (Ejecución de acciones)	Ámbito Nacional Sub mesa de movilización social	Ámbito Departamental Mesa de infancia y adolescencia	Ámbito Municipal / Distrital Mesa de infancia y adolescencia
Es la ejecución de las acciones planteadas en el plan de desarrollo. Consiste en la interacción en la realidad entre el objetivo planteado y las capacidades para realizarlo. En desarrollo de este componente se pone a prueba las capacidades administrativas, de planeación e inversión de recursos.	Es la ejecución de las acciones planteadas a cargo de los intervinientes de acuerdo con el cronograma establecido. Implementar plan de medios de comunicación y divulgación Definir medios de verificación para la implementación de las actividades	Es la ejecución de las acciones planteadas a cargo de los intervinientes de acuerdo con el cronograma establecido. Implementar plan de medios de comunicación y divulgación Definir medios de verificación para la implementación de las actividades.	Es la ejecución de las acciones planteadas a cargo de los intervinientes de acuerdo con el cronograma establecido. Implementar plan de medios de comunicación y divulgación Definir medios de verificación para la implementación de las actividades
Resultados	Implementación de acciones de protección integral para la primera infancia, infancia y adolescencia de manera articulada entre los agentes del SNBF en el ámbito nacional	Implementación de acciones de protección integral para la primera infancia, infancia y adolescencia de manera articulada entre los agentes del SNBF en el ámbito departamental	Implementación de acciones de protección integral para la primera infancia, infancia y adolescencia de manera articulada entre los agentes del SNBF en el ámbito municipal o distrital
Divulgación	En los escenarios físico y virtual y medios de comunicación masivos	En los escenarios físico y virtual y medios de comunicación masivos	En los escenarios físico y virtual y medios de comunicación radial y televisivo municipales y comunitarios

Acciones propuestas para los ámbitos que se encuentran en el momento de evaluación de la política pública

Evaluación (valoración de resultados)	Ámbito Nacional Sub mesa de movilización social	Ámbito Departamental Mesa de infancia y adolescencia	Ámbito Municipal / Distrital Mesa de infancia y adolescencia
<p>Pasado el tiempo definido para el desarrollo de las acciones, todos los intervinientes y responsables realizan la revisión de los resultados con el fin de reconocer aciertos, logros y oportunidades de mejora y la posibilidad de repetir la experiencia o de plantear una nueva acción</p>	<p>Evaluación de los resultados desde el seguimiento trimestral de los indicadores. Elaboración de informe de la estrategia al cumplimiento del tiempo establecido para la implementación de las acciones. Proceso de rendición pública de cuentas Jornada de revisión donde se definan lecciones aprendidas y acciones de mejora</p>	<p>Evaluación de los resultados desde el seguimiento trimestral de los indicadores. Elaboración de informe de la estrategia al cumplimiento del tiempo establecido para la implementación de las acciones. Proceso de rendición pública de cuentas Jornada de revisión donde se definan lecciones aprendidas y acciones de mejora</p>	<p>Evaluación de los resultados desde el seguimiento trimestral de los indicadores. Elaboración de informe de la estrategia al cumplimiento del tiempo establecido para la implementación de las acciones. Proceso de rendición pública de cuentas Jornada de revisión donde se definan lecciones aprendidas y acciones de mejora</p>
<p>Resultados</p>	<p>Se tiene los resultados obtenidos y se define lecciones aprendidas y mejoras para la formulación de nuevas acciones en el ámbito nacional, en el marco de las políticas públicas para la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia</p>	<p>Se tiene los resultados obtenidos y se define lecciones aprendidas y mejoras para la formulación de nuevas acciones en el ámbito departamental, en el marco de las políticas públicas para la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia</p>	<p>Se tiene los resultados obtenidos y se define lecciones aprendidas y mejoras para la formulación de nuevas acciones en el ámbito municipal o distrital, en el marco de las políticas públicas para la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia</p>
<p>Divulgación</p>	<p>En los escenarios físico y virtual y medios de comunicación masivos</p>	<p>En los escenarios físico y virtual y medios de comunicación masivos</p>	<p>En los escenarios físico y virtual y medios de comunicación radial y televisivo municipales y comunitarios</p>

Observaciones prácticas

La implementación de una estrategia de movilización social para la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia es un ejercicio de agenciamiento para el posicionamiento de la niñez y la adolescencia como prioridades en la agenda pública, que es el principal interés de la Dirección del SNBF. En esta ocasión la apuesta está orientada a fortalecer la integración y articulación de las familias, la comunidad y el estado en los diferentes ámbitos en el ejercicio de la corresponsabilidad para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Es importante reconocer que las iniciativas propuestas en un plan de acción de una estrategia de movilización social pueden ser incluidas dentro del ciclo de la política pública o no, sin embargo, lo más relevante es que haga parte de una iniciativa social que evidencie la apropiación por parte de los involucrados de su rol, indistinto que el proceso culmine en la sanción de una norma o la ejecución de un programa determinado.

A continuación, se exponen algunas recomendaciones que se deben tener en cuenta en el momento de la formulación de las acciones de la estrategia de movilización social en los diferentes momentos del ciclo de la política o fuera del mismo, pero que tengan como principio orientador la protección integral de la niñez y el fortalecimiento familiar:

- La estrategia de movilización social para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar debe ser complementada y articulada dentro de las acciones propuestas en la estrategia **Territorio Amigos de la Niñez - "TAN"**, desde la vinculación de las administraciones locales que quieran evidenciar las acciones de protección integral a niños, niñas y adolescentes y fortalecimiento familiar que están proponiendo y la búsqueda de participación de otros agentes del territorio.
- La estrategia de movilización social se debe orientar bajo el liderazgo del equipo coordinador, con presupuesto asociado a la temporalidad de la implementación de la estrategia, así las cosas, es necesario que desde cada ámbito y su instancia correspondiente y a través de sus planes de acción se definan los recursos que deben tener para su ejecución y que estos definan un nivel de cooperación e integración de los diferentes ámbitos.
- Las entidades territoriales y los demás agentes deben generar recursos para la movilización social y debe visibilizarse y empoderar al representante de la sociedad civil del SNBF en los ámbitos del mismo para facilitar su interacción con los demás agentes del país.
- En el segundo semestre del año 2017, el ICBF inicio la campaña de movilización social llamada "El pacto contra las violencias hacia niños, niñas y adolescentes en alianza con World Vision". dicha estrategia busca el compromiso de los diferentes agentes y sectores para prevenir las violencias hacia la niñez y la adolescencia. Es importante revisar la posibilidad de integrar estas acciones a las propuestas que surjan en los territorios.
- Dentro de la estrategia de movilización social puede definirse un componente de incentivos positivos para promover la participación de los diferentes agentes. Los incentivos pueden ir desde certificados de participación, reconocimientos públicos, descuentos en servicios hasta días compensatorios. Estas propuestas deben partir de quienes coordinan la estrategia, pero deben aprobarse o modificarse en la instancia de participación y socializarse en el territorio con en las instancias y con la administración municipal, distrital y departamental.
- La definición de la temporalidad de las actividades de la estrategia de movilización social es importante para la definición del alcance de las mismas. Es necesario considerar dentro del cronograma de implementación considerar el tiempo de planeación y pensar estos tres periodos de tiempo: corto plazo 3 meses, mediano plazo 1 año y a largo plazo periodo de gobierno.

- Es necesario encontrar la forma de lograr una mayor intervención de los niños, niñas y adolescentes como sujetos participantes y de las familias en el ciclo de la política pública. Una forma sería involucrando las instancias formales e informales de participación de niños y niñas junto a las asociaciones de padres de familia que se encuentran vinculadas a los establecimientos educativos u organizaciones de la sociedad civil. También los Comités de Convivencia Escolar y las instancias de participación de niños, niñas y adolescentes: mesas de participación, Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes, entre otros.
- Es necesario tener en cuenta para las acciones de movilización social a la población que hace parte del área rural.
- Los diferentes agentes del SNBF consultados señalaron que las actividades artísticas son una forma de incentivar la participación de niños, niñas y adolescentes en acciones de movilización social.³⁸
- Todas las actividades propuestas deben considerar los ajustes razonables necesarios para garantizar la participación de todas las personas desde el enfoque diferencial étnico, de ciclo vital, de discapacidad y de diversidad sexual.
- Dentro de las acciones de formación permanentes de la estrategia de movilización social debe contemplarse la socialización de los significados relacionados con el enfoque diferencial desde los aspectos: étnico, territorial, de discapacidad, de género y de diversidad sexual, esto con el fin de liberar de prejuicios y encontrar actividades pertinentes para la atención desde los ajustes razonables para hacer a estrategia inclusiva centrada en el respeto y la protección integral universal
- La estrategia de movilización social para la protección integral de la niñez y el fortalecimiento familiar debe definir hitos, indicadores de producto, de resultado y de impacto con el fin de evidenciar los procesos de transformación social logrados a través de la misma.
- El componente pedagógico y de formación puede desarrollarse en escenarios educativos desde la articulación con entidades de formación superior. Algunos de los agentes consultados que hacen parte de la academia y el sector educación observan pertinente y factible desarrollar cátedras de desarrollo familiar y de protección integral para las comunidades educativas y la comunidad en general. Se resalta la necesidad de trabajar por, con y para las familias desde una cátedra abierta que establezca un diálogo horizontal con las mismas.
- En consideración que la familia debe ser el primer entorno protector de niños, niñas y adolescentes, la prioridad debe ser que se genere esta comprensión desde sus mismos integrantes y lograr la vinculación de padres, madres y cuidadores en la estrategia. Para ellos lo primordial es generar un espacio de diálogo y escucha visibilizando a la familia como principal agente de cambio para la protección integral. Lo anterior desde el reconocimiento de la diversidad en la composición y dinámica familiar, desde su aceptación desde el respeto y la inclusión del enfoque diferencial desde cada aspecto (territorial, étnico, discapacidad, género y diversidad sexual).
- Para ello se propone diálogos colaborativos que permita reconocer y potenciar sus capacidades desde la exigibilidad y la corresponsabilidad. Por otra parte, es necesario y fundamental realizar jornadas

³⁸ Talleres de validación y construcción participativa del lineamiento para el diseño, implementación y seguimiento de una Estrategia de Movilización Social para la promoción y respeto de los derechos de la niñez y el fortalecimiento familiar desarrollados los días 15, 16, 20, 22 y 27 de noviembre con diferentes agentes del SNBF en las ciudades de Cali, Bogotá, Medellín, Manizales y Popayán.



pedagógicas permanentes con la sociedad civil en cuanto a su rol y responsabilidad en el marco de la protección integral.

- Como ya se mencionó anteriormente, es importante vincular a la academia para generar una cátedra familiar con componentes del SNBF para divulgar esta información y que el mayor número de personas conozcan sus objetivos, componentes e instancias de operación y agentes que lo conforman, de igual manera la importancia de la protección integral. La formulación de la información y la validación puede ser desde el SNBF y el Ministerio de Educación.
- Finalmente, la academia debe ser una fuente de análisis del SNBF, a través de la realización de investigaciones de problemáticas sociales, y aportando insumos para la toma de decisiones, basadas en la evidencia. Por lo anterior, es necesario que se efectúen sesiones del comité ejecutivo ampliado con mayor frecuencia, con el fin de poder vincular a la mayor cantidad de agentes del SNBF y así, poder invitar a los agentes que componen la sociedad civil organizada, en donde se establezca diálogos y compromisos en torno a la garantía de los derechos

Bibliografía

- ABC del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), USAID, OIM. Bogotá 2.013
- ABC Código de Infancia y Adolescencia. Ley 1098. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Bogotá, 2.006
- Diez razones para trabajar en red. Florencio Ceballos telecentre.org. Disponible en: http://cmap.javeriana.edu.co/servlet/SBReadResourceServlet?rid=1219334049927_706529672_114315
- Estándares para la participación de la niñez. Save the children. 2.005
- El trabajo en red. Reflexiones desde una experiencia. Revista Abendua. Diciembre 2009
- Introducción a las políticas públicas. Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía. Jaime Torres Melo. Jairo Santander. Instituto de Estudios del Ministerio Público. Bogotá, 2.013
- Guía para la construcción de estados de arte. International Corporation of Networks of Knowledge. Bogotá, 2.014 http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lad/ruiz_g_ml/capitulo2.pdf
- Guía para la promoción y la garantía de la participación de niños, niñas y adolescentes. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Bogotá, 2.013.
- Guía para el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en las instancias del SNBF a nivel territorial. Convenio 1614 de 2015 suscrito entre el ICBF, UNICEF y la Fundación Save the Children Colombia. 2.016
- Guía para el fortalecimiento y articulación de redes de organizaciones sociales. Corporación Somos Más Fundación Saldarriaga Concha. Bogotá. 2007
- La comunicación y la movilización social en la construcción de bienes públicos. José Bernardo Toro, Martha Rodríguez. Banco interamericano de desarrollo. Bogotá, 2.001.
- Manual operativo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Bogotá, 2.013.
- Movilización social como política pública: Experiencia Buen Comienzo de Medellín. Revista Latinoamericana de ciencias sociales, niñez y Juventud. Vol. 13. No 2, Julio- diciembre de 2.015
- Políticas Públicas: Una Introducción a la Teoría y la Práctica del Análisis de Políticas Públicas. México, 2.007
- Reflexiones sobre movilización social. Disponible en:



GOBIERNO DE COLOMBIA



Save the Children

https://iniciativasdecooperacionydesarrollo.files.wordpress.com/2012/04/2012_04_docmovilizacionmo saiko.pdf